

PROYECTOS DE LEYES DE ACUICULTURA



LIC. ANA WEBB
ASOCIACIÓN DE ACUICULTURA ARGENTINA



PROYECTOS ACTUALES



- 1) Proyecto de Ley Nacional para la acuicultura sustentable. Dirección de acuicultura. Ministerio de Agricultura Ganadería y pesca de la Nación
- 2) Proyecto de Ley de Fomento para la Acuicultura. Diputada Silvina García Larraburu.
- 3) Proyecto de Ley Nacional de Acuicultura. Senadora Graciela A. di Perna

Donde están Hoy



EXPEDIENTE NUMERO 2405/12		
Tramite Legislativo del Expediente		
Fechas en Mesa de Entrada		
MESA DE ENTRADA	DADO CUENTA	Nº DE D.A.E.
02/08/2012	15/08/2012	149
Giros del Expediente a Comisiones		
DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ORDEN DE GIRO: 1		
FECHA DE INGRESO: 14/08/2012		
FECHA DE EGRESO: SIN FECHA		
DE PRESUPUESTO Y HACIENDA ORDEN DE GIRO: 2		
FECHA DE INGRESO: 14/08/2012		
FECHA DE EGRESO: SIN FECHA		

Diputada García Larraburu



- <http://www.silvinagarcialarraburu.com/categorias-larraburu-legisladora.php>

ASPECTOS RELEVANTES de los 3 proyectos



- 1) Objetivos
- 2) Autoridad de aplicación
- 3) Definiciones
- 4) Planificación
- 5) Capacitación e investigación
- 6) Fiscalización
- 7) Ordenamiento territorial
- 8) Concesiones, permisos y habilitaciones
- 9) Fomentos
- 10) Estadísticas
- 11) Organismo Asesor
- 12) Presupuesto

OBJETIVOS



Proyectos Nacionales

DNA	García Larraburu	Di perna
Regular, fomentar y administrar, para el ordenamiento del desarrollo de la actividad	Establecer políticas destinadas a la investigación, fomento, promoción y desarrollo sustentable de la acuicultura	Regular las actividades de acuicultura y conexas, a través del fomento, promoción, desarrollo, investigación, fiscalización, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos hidrobiológicos

DEFINICIONES



DNA	García Larraburu	Di perna
Acuicultura, concesión, asilvestrada...	Solo aclara el concepto de acuicultura	acuicultura, cultivos marinos, recurso hidrobiológico

- *Asilvestrada: especie exótica que ha sido introducida al país durante un tiempo lo suficientemente extenso como para haberse adaptado y distribuido en determinados cuerpos de agua del territorio nacional, incorporándose a la vida silvestre de los mismos (por ejemplo: distintas truchas y carpa común).*
- *Recurso hidrobiológico: a los organismos vivos, cuyo ciclo de vida se desarrolla integra o parcialmente en el espacio acuático*

PLANIFICACIÓN



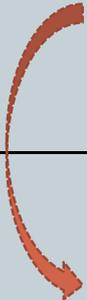
DNA	García Larraburu	Di perna
Integración al PEA 2.	Minagri elabora PLAN NACIONAL ACUICOLA	PLAN ESTRATEGICO NACIONAL ACUICOLA (1 año de promulgada la ley)

- No lo nombra en el proyecto pero lo presenta en la pagina web http://www.minagri.gob.ar/site/pesca/acuicultura/09_PEA%202/index.php
- DNA, plantea programas especificos.

CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN



DNA	García Larraburu	Di perna
<p>Buenas Practicas Acuicolas. Agregado de valor mediante certificaciones. Infraestructura para innovación y tranferencia tecnológica.</p>	<p>Minagri elabora Programa de capacitación extensivo a provincias y municipios. Tareas del FONAC</p>	<p>Lo incluye dentro del ambito de aplicación de la norma. Capacitación y tranferencia tecnologica.</p>



ARTÍCULO 21°.-Las autoridades competentes en acuicultura, tanto a nivel nacional como provincial promoverán dentro de sus posibilidades, la construcción de la infraestructura necesaria donde se evidencien faltantes, a los fines de un desarrollo tecnológico ordenado, sustentable y transferible a productores actuales y potenciales dentro de los principales cultivos acuícolas aptos para el territorio, como asimismo brindarán un fuerte apoyo al sector productivo, en cada una de las cuenca acuícolas del mismo.

AUTORIDAD DE APLICACIÓN



MAG y P

Secretaria de
pesca y
acuicultura

Subsecret.
Pesca y
acuicultura

Sec. Pesca
Provincias

FISCALIZACIÓN



DNA	García Larraburu	Di perna
Provinciales: Secretaría de Pesca., las autoridades nacionales o provinciales, procederán a la determinación de la “capacidad de carga” o “capacidad de soporte” de los mismos	Provinciales: Secretaría de Pesca.	Provinciales: Secretaría de Pesca.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL



DNA	García Larraburu	Di perna
Proponer el ordenamiento territorial, no dice como.	Destina presupuesto al ordenamiento de la actividad (FONAC) pero no dice mucho mas	Digesto Acuícola Nacional, el que será desarrollado y actualizado permanentemente por la Autoridad de Aplicación.

CONCESIONES, HABILITACIONES Y PERMISOS



DNA	García Larraburu	Di perna
Otorgan las autoridades provinciales competentes para el usufructo de parcelas en los espacios públicos, sean estos naturales o artificiales , con fines de colocación de determinada infraestructura y proceder a una producción acuícola	No especifica.	Comercial a escala mayo:20 años; a escala menor:15; de Subsistencia: hasta 10 , investigacion hasta 5; otras 3.

FOMENTO



DNA

Estímulos fiscales, económicos y de apoyo financiero será coordinado con las dependencias y entidades de nivel nacional y provincial competentes en la materia. Será considerado "agropecuario".

García Larraburu

Establecerán políticas y acciones crediticias favorables a los municipios, cooperativas, asociaciones civiles sin fines de lucro, fundaciones, universidades . Deducción en el balance impositivo del impuesto a las ganancias, el veinte por ciento (20%); la eximición parcial de los impuestos sobre los bienes personales, de hasta un 50 %

Di perna

Eximiciones impositivas y de canon /habilitaciones a cooperativas, investigación, reducción costos aduaneros para materiales e insumos productivos

ESTADISTICAS



DNA	García Larraburu	Di perna
Sistema Nacional de Estadística en Acuicultura (SINEA) y RENACUA.	No especifica	Catastro de acuicultura de conocimiento público y Red Nacional de información acuícola

ORGANISMO ASESOR



DNA	García Larraburu	Di perna
<p>Consejo Federal Agropecuario: Comisión de Pesca Continental y Acuicultura y sus 4 (cuatro) Subcomisiones de Acuicultura, estas últimas como parte de la misma Comisión (una por cada cuenca acuícola) del CFA</p>	<p>Destinos del FONAC, lo administra la Autoridad de aplicación con adhesión provincial</p>	<p>Consejo asesor: 1 de cada ministerio nacional; 3 representantes de cámaras o asociaciones., lo preside Minagri.</p>

- *"...la creación de un organismo especializado, que tendrá a su cargo el desarrollo e investigación científica del sector, con el objeto de incentivar inversiones del sector privado" G.Larraburu.*
- *"...foro de apoyo, coordinación, consulta, concertación y armonización de normativas entre provincias y Nación, así como creación y seguimiento de programas de desarrollo; siendo convocadas como mínimo una (1) vez al año. DNA*

PRESUPUESTO



DNA

García Larraburu

Di perna

Estimará e integrará dentro de su presupuesto a presentar anualmente al Poder Ejecutivo Nacional

Fondo Nacional de Acuicultura (FONAC) Una partida incluida a tal efecto en el presupuesto anual , que para el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca disponga la Administración Nacional; la que no podrá ser inferior al 10%.

- b.- Los aranceles provenientes de la emisión de autorizaciones para el ejercicio de la acuicultura.
- c.- Sanciones, multas, recargos o actualizaciones provenientes de transgresiones a la normativa en materia de regulación a la actividad acuícola.
- d.- Donaciones y legados

Fondo Acuícola Nacional (FAN)

OPINIONES VARIAS



- Los tres proyectos tienen aspectos muy positivos que llevan al posicionamiento de la acuicultura y su necesidad de una normativa clara en el senado
- La existencia de los tres proyectos en simultanea, genera un debate en el senado que será beneficioso para la actividad.
- Se pueden discutir varios aspectos, como si son aplicables, la mayoría de los artículos en especial los de la DNA son muy extensos, los que salen de años de experiencia de la misma en esta área.



- Por otro lado todo lo que no quede valorado de entrada después se complicaría la generación de partidas o beneficios, por ejemplo Larraburu habla claramente de porcentajes de deducción o eximición de impuestos, los otros no dicen cuanto, lo mismo que el fondo mínimo anual del presupuesto. Larraburu habla de un porcentaje y el resto no veo que lo indique.



- ...en Chile surgió la Acuicultura, demostrando técnicamente mediante investigación aplicada que la actividad es VIABLE, casos fundación Chile, IFOP, Fundacion Chinquihue, etc etc. Lo mismo ocurrió en Peru y Brasil.

Una buena iniciativa..



- (Corrientes)

“...Diputados aprobó el proyecto de ley de Acuicultura dio media sanción a la iniciativa de Fernández Affur sobre promoción de la actividad y creación de la **Dirección Provincial de Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción.**

- (11 Octubre 2012)



Ya es oficial!



- (Chubut)

Sección Oficial

LEYES PROVINCIALES

LEY DE FOMENTO DE LA ACUICULTURA

LEY IX N° 102

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL
CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Ley de Fomento de la Acuicultura

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ACUICULTURA



- Nos encuentras en:

<http://acuicultura.org.ar/>

Foros de discusión

Cursos online

Varios mas...



- **Gracias.....!!!**